





vanta, Año del Centécimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur



MINUTA DE AUDIENCIA O REUNIÓN

ASUNTO: Firma del Contrato Pedido número CP/CIEPS/003/2019, por concepto de la contratación del servicio profesional de consultoría jurídica.

Reunidos en la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 17:00 horas del día 21 del mes de Mayo del año 2019, sita en Avenida José María Morelos Poniente, número 1222, Colonia San Bernardino, C.P. 50080, Toluca, Estado de México, el licenciado Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga, Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social; la ciudadana Norma López Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo y Presidenta del Comité de Adquisiciones de Bienes y Servicios del CIEPS; la licenciada Blanca Margarita Domínguez Estrada, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México; la licenciada Mónica Alexandra Barrera López, Jefe "B" de Proyecto, así mismo la a efecto de llevar a cabo la firma del licenciada en derecho Contrato Pedido número CP/CIEPS/003/2019, por concepto de la contratación del servicio profesional de consultoría jurídica, conforme a lo previsto en el numeral 17 del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prorrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales, publicado en la Gaceta del Gobierno, el 23 de septiembre de 2015; así mismo, atento a lo establecido en el numeral 14 del mencionado Acuerdo se hace del conocimiento del particular que la conversación será grabada, procediéndose a hacer constar el desahogo de la misma, conforme a los siguientes:

ANTECEDENTES

Que mediante oficio número 215F1A000/020/2019, de fecha 10 de enero de 2019, el licenciado Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga, en su carácter de Secretario Ejecutivo de este Consejo, solicitó a la Dirección General de Control y Evaluación "C", la designación de los representantes de la Secretaría de la Contraloría, para testificar el desahogo de las audiencias o reuniones relativas a los asuntos antes citados a celebrarse durante el ejercicio fiscal 2019, por la unidad administrativa a su cargo.

Que con oficio número 21013A000/0038/2019, de fecha 14 de enero de 2019, el maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría (SECOGEM), comisionó a los CC. C.P. Elizabeth Rodarte Trujillo, L.A. Leonardo Lugo Duarte, L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada, L.T. Yazmín Núñez Marín, P.C.P. Oscar Rosales Zamora, L.C. Héctor Becerril Guzmán, P.C.P. Mario Alberto Sánchez de la Peña, y a la L.C. Claudia Serrano Cobos; para representar a dicha unidad administrativa en los actos de protocolo de actuación que realice el Organismo durante el ejercicio fiscal 2019.











2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emillano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur

Que el día 14 de diciembre del año 2018, se llevó a cabo la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, y mediante el Acuerdo CIEPS 006-ORD-012-2018, se aprobó por unanimidad de votos la contratación de un Despacho Jurídico Externo para el Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

Que en fechas 24 y 25 de abril de 2019, se hicieron llegar las cotizaciones de despachos y consultorías jurídicas al correo de la Unidad de Apoyo de Administrativo, por parte de los licenciados en derecho:

Que con oficio número 211C0501A/0428/2019, de fecha 16 de mayo de 2019, se solicitó al maestro en administración Raúl Armas Katz, Director General de Control y Evaluación "C" de la Secretaría de la Contraloría, la designación del representante de la Contraloría para testificar la presente reunión en materia de contratación que se celebra de la semana del 20 al 24 de mayo de 2019 como lo refiere el oficio 211C0501A/0427/2019.

Lo anterior con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 1, 3, 15 y 19, fracción XVII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México; artículos 92 y 141 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, capítulo tercero, artículo 7, fracción I del Manual de Operación del Comité de Adquisiciones y Servicios del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social y artículo 3, fracción IV del Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA O REUNIÓN

La servidora pública, Norma López Torres, Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo, manifestó lo siguiente:

1.-Informó a la licenciada en derecho dar atención y cumplimiento al "Acuerdo del Ejecutivo del Estado de México por el que se expide el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", el cual tiene como objetivo dar transparencia a las contrataciones públicas que celebre el Consejo con particulares, el presente acto será grabado, por lo que le solicito que en caso de existir inconveniente para realizar este procedimiento en los términos señalados, sirviera manifestarlo.

VERSIÓN PÚBLICA.- Se eliminan datos personales clasificados como confidenciales, con fundamento en los artículos 18, fracción II y 3 Fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios







2019, Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar, El Caudillo del Sur

2 Informó a la licenciada en derecho	que, derivado de la
contratación del servicio profesional de consultoría jurídica, se	
mensual de \$16,650.00 (Dieciséis mil seiscientos cincuenta peso	s 00/100 M.N.), IVA
incluido, con recursos del Gasto Corriente 2019, con cargo a la p	artida presupuestal
3311 Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos, comprendido	por lo siguiente:

Cantidad	Descripción	Precio unitario	Importe Total (MENSUAL)
1	Asesoría Jurídica y atención oportuna a los requerimientos legales interpuestos relacionados con este Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.	\$14,353.45	\$14,353.45
		SUBTOTAL	\$14,353.45
		IVA	\$2,296.55
		TOTAL:	\$16,650.00

3.- Informó que se procederá a la firma del Contrato Pedido número CP/CIEPS/003/2019, por concepto de la contratación del servicio profesional de consultoría jurídica.

Acto seguido se hace mención a la licenciada en derecho sobre el derecho que tiene de presentar queja o denuncia ante el Representante de la Secretaría de la Contraloría, respecto del incumplimiento de obligaciones que hubieren advertido durante el tiempo que tuvieron contacto con los mismos.

La licenciada Blanca Margarita Domínguez Estrada, Representante de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, designada mediante oficio número 21013A000/0038/2019, verificó que en la presente actuación se aplicó el Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.

Comentarios del Re			Contraloría del	Gobierno del
Estado de México:_	Su come	WTARIOS		











ranta, Año del Centesimo Aniversarlo Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur

La audiencia motivo de la presente minuta concluyó a las 17:30 horas el día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron, para los efectos legales que haya lugar.

POR EL CIEPS

Lic. Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga Secretario Ejecutivo

C. Norma López Torres Jefa de la Unidad de Apoyo Administrativo L.D. Mónica Alexandra Barrera López Jefe "B" de Proyecto

POR LA PERSONA FÍSICA O JURÍDICO COLECTIVA

Proveedor

POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA

L.C. Blanca Margarita Domínguez Estrada Representante de la SECOGEM

Nota: Las presentes firmas son parte integrante de la minuta de reunión para llevar a cabo la firma del Contrato Pedido número CP/CIEPS/003/2019, por concepto de la contratación del servicio profesional de consultoría jurídica, celebrada en día 21 de mayo de 2019.

En cumplimiento Protocolo de Actuación de los Servidores Públicos que intervienen en las Contrataciones Públicas, Prórrogas, el otorgamiento de Licencias, Permisos, Autorizaciones, Concesiones y sus Modificatorios Nacionales como Internacionales", publicado en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno", el 23 de septiembre de 2015.